

# Ajo Morado De Las Pedroñeras

2013

XXIV  
edición  
GRAN  
Selección  
Castilla-La Mancha

Aceite Miel Cordero Manchego Vino Jamón Queso Berenjena Aceite

Jamón Queso Berenjena Melón De La Mancha

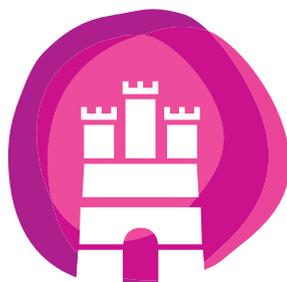


Jamón Queso Berenjena Melón De La Mancha

Azafrán Ajo Morado Carne De Caza Azafrán Ajo Morado Berenjena



## Bases De participación



PREMIOS GRAN SELECCIÓN

*Alimentos de Castilla-La Mancha*

---

Anexo IX. Bases del concurso de Ajo Morado de Las Pedroñeras Gran Selección 2013

Base 1ª. Objeto del concurso.

El concurso Gran Selección 2013 premiará a la calidad de los mejores ajos con Indicación Geográfica Protegida Ajo Morado de Las Pedroñeras.

Base 2ª. Organización.

La Organización del concurso correrá a cargo de la Consejería de Agricultura.

Base 3ª. Categorías y premios.

En su edición del año 2013, se concederá un Premio Gran Selección al mejor producto con la Indicación Geográfica Protegida Ajo Morado de Las Pedroñeras.

Base 4ª. Requisitos de participación.

4.1. Podrán participar en el concurso las personas o agrupaciones de personas que hayan producido y/o envasado Ajo Morado de Las Pedroñeras en instalaciones inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha y que dispongan del correspondiente certificado emitido por un organismo de certificación autorizado por la Consejería de Agricultura.

4.2. Cada persona o agrupación sólo podrá presentar al concurso una marca.

Base 5ª. Inscripción y presentación de muestras.

5.1. Los interesados en presentarse a este concurso deberán dirigir a la Consejería de Agricultura una solicitud de participación debidamente cumplimentada con arreglo al modelo del anejo IX. Las solicitudes deberán tener entrada en el registro de la Consejería de Agricultura desde el día siguiente a la publicación en el DOCM de la convocatoria del concurso Gran Selección 2013 hasta las 14:00 horas del séptimo día natural desde su publicación, no pudiendo ser admitidas las solicitudes de participación que se reciban con posterioridad.

5.2. Se enviará una muestra equivalente a, al menos, 14 cabezas de ajos.

5.3. Cada muestra se embalará en un único paquete identificado con el nombre del concurso Gran Selección 2013, el nombre de la industria y el nombre de la marca que presenta a concurso. Además, dentro del paquete se introducirá un sobre cerrado conteniendo una fotocopia de la solicitud debidamente cumplimentada y tres etiquetas comerciales que identifiquen el ajo objeto de concurso.

5.4. Las muestras de ajos se remitirán, al Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM) - Departamento de Análisis Organoléptico – Ctra. Toledo-Albacete s/n - 13700 Tomelloso (Ciudad Real). El plazo para remisión de las muestras será desde el día 15 de julio hasta las 14:00 H del 22 de julio. El horario de remisión de muestras será de 8:00 a 14:00 H.

Base 6ª. Descalificaciones

6.1. Serán descalificados los ajos cuya presentación o composición no cumplan lo dispuesto en la reglamentación vigente y en las presentes bases. Igualmente serán descalificados los ajos cuyas empresas no cumplan con la normativa agroalimentaria vigente.

6.2. La descalificación será acordada motivadamente por el Director General de Infraestructuras y Desarrollo Rural y notificada al interesado, quedando a su disposición las muestras para su retirada durante un plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la notificación.

Base 7ª. Proceso de Selección.

7.1. Podrá no celebrarse el concurso en caso de que se presenten menos de 5 muestras. Esta circunstancia se notificará a los interesados.

---

---

7.2. El jurado estará formado por un mínimo de siete miembros seleccionados entre técnicos de la Administración y profesionales cualificados, tales como catadores especializados en este producto, gastrónomos y periodistas especializados.

7.3. Se concederá un premio, aunque podrá declararse desierto en el caso de que el jurado estimase que la calidad de los ajos presentados no se ajusta a la calidad entendida para un ajo de esta Indicación Geográfica, en base a los criterios de puntuación de la ficha de cata de la Consejería de Agricultura.

7.4. El fallo del jurado será inapelable.

Base 8ª. Divulgación.

8.1. La entrega de los premios se realizará en acto público.

8.2. Los resultados del concurso se publicarán en la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

8.3. Los premiados podrán mencionar la distinción obtenida en el etiquetado del producto premiado y en su publicidad, con arreglo a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

---



Consejería de Agricultura  
D.G. de Infraestructura y  
Desarrollo Rural

Nº Procedimiento

030369

Código SIACI

SIID

### ANEJO IX: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN GRAN SELECCIÓN 2013 DE AJO MORADO DE LAS PEDROÑERAS

#### DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social:		NIF:
Dirección sede social:		
Provincia:	Código Postal:	Población:
Teléfonos:	Fax:	Correo electrónico:

#### DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Domicilio:		
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

#### PERSONA DE CONTACTO (para facilitar las comunicaciones)

NIF <input type="checkbox"/>	NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento:
Nombre:	1º Apellido:	2º Apellido
Provincia:	C.P.:	Población:
Teléfono:	Teléfono móvil:	Correo electrónico:

#### MEDIO POR EL QUE SE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA

<input type="checkbox"/> Correo postal	<input type="checkbox"/> Teléfono	<input type="checkbox"/> Correo electrónico
--	-----------------------------------	---

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural con la finalidad de obtener una base de datos de todos los participantes del concurso Gran Selección 2013. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, D.G. de Infraestructura y Desarrollo Rural, mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico [protecciondatos@jccm.es](mailto:protecciondatos@jccm.es)



**Consejería de Agricultura**

**D.G. de Infraestructuras y  
Desarrollo Rural**

#### DATOS DE LA SOLICITUD

**SOLICITA** la admisión de su participación en el concurso GRAN SELECCIÓN 2013 con el Ajo Morado de las Pedroñeras con IGP que a continuación se indica:

Marca:

Organismo de Certificación:

A cuyo efecto hace entrega, en las fechas que se indican en las bases de participación, en la sede del IVICAM de lo siguiente:

- Al menos, 14 cabezas de ajo morado, etiquetados y empaquetados en perfecto estado.  
 Un sobre conteniendo fotocopia de la solicitud debidamente cumplimentada y 3 etiquetas de la marca presentada al concurso

#### ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

**Declaraciones responsables:**

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Declara a efectos de su control por los servicios oficiales, que el lugar donde se encuentran las existencias de Ajo Morado de Las Pedroñeras y etiquetas de la marca que presenta al concurso es el siguiente
- Las instalaciones de producción y envasado se encuentran inscritas en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
- Que dispongan del correspondiente certificado emitido por el organismo de certificación autorizado por la Consejería de Agricultura
- No haber sido objeto de resolución sancionadora que haya puesto fin a la vía administrativa, en ningún expediente tramitado por cualquiera de las Administraciones Públicas españolas, en los dos últimos años, a contar desde la fecha de presentación de esta solicitud, por infracción a la legislación de agricultura, alimentación y medio ambiente, a los efectos de su participación en la convocatoria de Concurso Gran Selección.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.
- Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y se compromete a presentar la documentación o las declaraciones que se le requieran en relación con su participación en el mismo.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal



**Consejería de Agricultura**

**D.G. de Infraestructuras y  
Desarrollo Rural**

**AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Agricultura para que pueda proceder a la comprobación y verificación de los datos.

En                    a                    de                    de

Fdo.:

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA**  
C/ Pintor Matías Moreno, nº4  
45071 Toledo  
Tlfno.: 925 28 60 61 Fax: 925 26 77 91  
e-mail: [granseleccion@jccm.es](mailto:granseleccion@jccm.es)